



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 28/2010. (2011ED0027)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente n.º: 28/2010. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Juan Parra Holgado.

Domicilio: C/ La Ermita, n.º 2- 2.º.10613 Navaconcejo (Caceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de Reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de dicha Ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Cáceres, a 17 de enero de 2011. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/04/97, apart. primero (BOP del día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1260/2006. (2011ED0028)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación suspensión sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 1260/2006.

Denunciado: D. Miguel González Blázquez.

Domicilio: c/ General Azcárraga, 37. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Infracción: Art. 25.1.) de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: USECIC Comandancia de Cáceres.

Sanción: 500 €.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, a 17 de enero de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0029)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 17 de enero de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1992/2010	D/Dª. JENIFER FERNANDEZ CORTES	C/ DOCTOR ALFONSO IZARRA 27 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
2072/2010	D/Dª. SAMIR DOUMA AJOUR	Avda. SANTA LUCIA 11 3 G 10195. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2088/2010	D/Dª. JESUS MARIA AVILA SANCHEZ	Pl. CARME PC 1 IZ 20870. ELGOIBAR (GUIPÚZCOA).	Art. 26.g) de la LO 1/1992	100 €
2156/2010	D/Dª. ADRIAN SALGADO NÚÑEZ	Pl. LAS PROMESAS 11 3º A 28041. MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2196/2010	D/Dª. CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ	C/ SAN LUCAS 11 B 28004. MADRID (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2210/2010	D/Dª. VICTOR GONZALEZ DIAZ	C/ RÍO TORMES 6 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
2232/2010	D/Dª. FELIX SUAREZ HERNANDEZ	C/ SANTO VITO 8 10003. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
2296/2010	D/Dª. CANDIDO PALOMO DE CLARA	C/ DOLORES IBÁRRURI 130 1 D 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2385/2010	D/Dª. CÁNDIDO GONZÁLEZ GORDO	Ctra. DE PLASENCIA 7 1º DR 10670. CARCABOSO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2443/2010	D/Dª. YOLANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C/ LEIZA 67 28041. MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €